



MONU FD

Modelo de Naciones Unidas
de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Buenos Aires

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Viernes 8 y Sábado 9 de Noviembre de 2019



Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Varones

Se recomienda el uso de traje completo (saco y pantalón), camisa formal abotonada, corbata o moño, calcetines, zapatos formales y cinturón o tirantes. Con previa autorización de la mesa están en orden: caquis, blazers, suéteres y abrigos o gabardinas siempre y cuando sean formales.

Quedan estrictamente prohibidos: zapatillas, pantalones de jean y prendas con diseños infantiles.

Se recomienda el uso de colores oscuros y sobrios. Quedan estrictamente prohibidos colores fosforescentes, pasteles y satinados.

Damas

Se recomienda el uso de vestido o traje sastre. Se considera apropiado el uso de faldas, pantalón formal, blusas, camisas, abrigos o sacos. El calzado deberá ser formal y se recomienda evitar los tacones excesivamente altos. En caso de que la Secretaría general lo considere necesario, puede recomendar el uso de medias.

Quedan estrictamente prohibidos: vestidos de noche, faldas informales, prendas excesivamente llamativas, zapatillas y pantalón de jean.

Se recomienda el uso de colores oscuros y sobrios. Quedan estrictamente prohibidos colores fosforescentes y satinados.

Trajes típicos

En caso de que alguna delegación desee utilizar un traje típico de la región o país que está representando deberá pedir autorización a la secretaría general con anterioridad.

En caso de que este traje típico sea demasiado llamativo u obstaculice el debate para las demás delegaciones la Mesa solicitará vestimenta más adecuada para días posteriores.

Toda aquella persona, que por motivos económicos no pueda cumplir con el presente reglamento, será exceptuado en cuanto a su cumplimiento previo aviso a la Secretaría General del MONU-FD.